

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
1ª Semana Febrero 2018

INSTRUCCIONES

Estructura: el examen consta de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica tiene cuatro (4) preguntas, solo ha de responder a tres (3). La parte práctica consta de dos casos prácticos con dos preguntas cada uno: ha de responder obligatoriamente los dos casos y todas sus preguntas. Utilice solo los folios donde constan las preguntas, escribiendo por ambas caras de cada folio. **DURACIÓN DEL EXAMEN:** 1h. 30 mn

Revisión: Siete días naturales desde la recepción de la calificación. diprivado@der.uned.es.

PARTE TEÓRICA

1. Para la aplicación de ciertos foros de competencia el R. 1215/2012 exige que el demandado esté domiciliado en un Estado miembro. Explique esta exigencia y su importancia de cara a la inaplicación de la norma europea.
2. Si un juez español tuviera que solicitar la práctica de una diligencia probatoria de un órgano jurisdiccional belga, ¿qué vías de comunicación podría utilizar? ¿Conforme a qué texto normativo ha de solicitarla?
3. ¿Qué requisitos han de cumplirse para recuperación la nacionalidad española. Indique el texto normativo y la solución
4. ¿Qué consecuencias prevé el ordenamiento jurídico español ante la falta de alegación o prueba del derecho extranjero? Fundamente la respuesta jurídicamente

EMPIECE A CONTESTAR A CONTINUACIÓN

Caso 1. Una empresa española con domicilio en Málaga obtiene de un juzgado italiano una sentencia por la que se condena a una empresa italiana a pagarle la cantidad de 14.524 euros más intereses y costas, por incumplimiento de un contrato de compraventa suscrito entre ambas compañías. La empresa española interesa la ejecución en España de dicha sentencia. Explique:

1. De acuerdo con el texto normativo aplicable: (a) ¿ante qué tribunal debe presentar la petición? (b) ¿qué requisitos ha de reunir la sentencia italiana? y (c) ¿qué documentos habrá de acompañar el solicitante? Fundamente jurídicamente la respuesta.
2. De acuerdo con el texto normativo elegido en la respuesta anterior, ¿qué motivos cabría alegar para la denegación de la ejecución solicitada?

Caso 2. La empresa Salazones de Pescados de Galicia (SPG, S.L.), con sede social en Vigo, presenta ante el Juzgado de Primera Instancia de esa localidad una demanda en reclamación de cantidad contra NMT- empresa holandesa domiciliada en Amberes. La demandada comparece solicitando la declinatoria. Alega que en el contrato existe una cláusula de sumisión a favor de los tribunales holandeses. La empresa gallega acude a usted como abogado solicitando asesoría. Explique:

1. De acuerdo con el texto normativo aplicable, ¿cómo ha quedado delimitada la *prorrogatio fori*? Debe enmarcar su respuesta explicando el ámbito de aplicación espacial de esta regla de competencia y sus efectos en relación a la declinatoria.
2. Delimitado lo anterior, ¿qué límites formales y materiales establece el texto normativo aplicable para que el acuerdo atributivo de competencia tenga eficacia?

EMPIECE A CONTESTAR A CONTINUACIÓN